



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 53

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 27 de octubre de 1993

Página

ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|---|------|
| — Aprobación, con competencia legislativa plena, a la vista del Informe de la Ponencia, del proyecto de ley sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. (Número de expediente 121/000001) | 1506 |
| — Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (BOCG, serie E, número 8, de 4-11-83. Número de expediente 42/000007) | 1506 |
| — Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley por la que se autoriza la contribución de España en el Fondo Multilateral de Inversiones, por un importe de 50 millones de dólares. (Número de expediente 121/000010) | 1507 |
| — Emitir dictamen, a la vista del informe de la Ponencia, del proyecto de ley por la que se autoriza la contribución de España en el Fondo Multilateral de Inversiones, por un importe de 50 millones de dólares. (Número de expediente 121/000010) | 1507 |

— **Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a enviar, con carácter trimestral, un informe, para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre la evolución de la economía española, y por la que se acuerda la comparecencia trimestral de diversas autoridades económicas ante las Comisiones respectivas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG, serie D, número 13, de 4-10-93. Número de expediente 161/000031)**

1508

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

- APROBACION CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME DE LA PONENCIA, DEL PROYECTO DE LEY SOBRE DETERMINADAS MEDIDAS DE PREVENCION DEL BLANQUEO DE CAPITALES. (Número de expediente 121/000001.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Comienza la sesión.

De acuerdo con el artículo 68.2 del Reglamento, propongo a SS. SS. la modificación del orden del día por cuanto que el punto segundo –tema central, por otra parte, de la Comisión de esta mañana– el dictamen, a la vista del informe de la Ponencia, del proyecto de ley sobre medidas de prevención de blanqueo de capitales, no puede ser tramitado en estos momentos por cuanto que en el desarrollo de los trabajos parlamentarios han surgido algunos elementos de discusión que hacen que la Mesa del Congreso y la Junta de Portavoces determinen –cosa que todavía no han hecho, esperemos que lo hagan el martes que viene– respecto a la posibilidad de que dicho proyecto de ley o algún determinado artículo pudiera ser considerado de rango de ley orgánica, con lo cual la decisión de la Mesa del Congreso, formulada en su día, de residir en esta Comisión competencia legislativa plena para este proyecto de ley podría ser modificada respecto a dicha tramitación y dicho procedimiento. Hasta que la Mesa y la Junta de Portavoces no determinen el procedimiento a seguir, el proyecto de ley no está en condiciones, una vez dictaminado en Ponencia, de ser tramitado en Comisión. Una vez sustanciado por parte de la Mesa y la Junta de Portavoces el procedimiento a seguir, se comunicará a los respectivos grupos parlamentarios y señores Diputados la fecha en la que dicho proyecto de ley vaya a ser discutido en Comisión, así como el procedimiento a seguir.

Por todo ello, propongo a SS. SS. la modificación del orden del día que supone retirar el punto segundo y sustituirlo por el de la ratificación de la Ponencia del proyecto de ley por la que se autoriza la contribución de España en

el Fondo Multilateral de Inversiones, que no se había incluido en el orden del día, necesaria para poder entrar a dictaminar el informe de la Ponencia de dicho proyecto de ley.

¿Sus señorías acuerdan la propuesta de la Presidencia? (Asentimiento.)

- DELEGACION EN LA MESA DE LA COMISION DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCION DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000007.)

El señor **PRESIDENTE**: Alterado el orden del día, entramos en el nuevo orden del día de la Comisión, cuyo primer punto es el de delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta de adopción de los acuerdos a los que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Quiero transmitir a SS. SS. el acuerdo de la Mesa de la Comisión y de la Junta de Portavoces por el que se solicita trasladar a la Comisión el que se produzca la delegación de las competencias de la Comisión en la Mesa, siempre y cuando haya unanimidad en un sentido o en otro respecto a las comparecencias de los miembros de la Mesa. En el caso de que ésta no se produzca, dicha decisión recaerá en un acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces, sin perjuicio de la posibilidad de que cada grupo parlamentario pueda traer a discusión una determinada comparecencia, en la Comisión correspondiente, en función de las atribuciones que a cada grupo parlamentario le asisten en los trabajos parlamentarios de esta Comisión.

¿Sus señorías están de acuerdo en delegar la competencia de la Comisión en la Mesa en los términos previstos en el artículo 44 del Reglamento y con la resolución de la presidencia de la Cámara del 2 de noviembre de 1983, en los términos en que he hecho referencia por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces? (Asentimiento.) Se delega pues la competencia, en función del artículo 44, en la Mesa de la Comisión.

- RATIFICACION DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRIBUCION DE ESPAÑA EN EL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES POR UN IMPORTE DE 50 MILLONES DE DOLARES. (Número de expediente 121/000010.)

El señor **PRESIDENE**: El segundo punto del orden del día es la ratificación de la Ponencia encargada de dictaminar el proyecto de ley por la que se autoriza la contribución de España en el Fondo Multilateral de Inversiones por un importe de 50 millones de dólares.

¿Ratifican la Ponencia, señorías? (**Asentimiento.**) Queda ratificada.

- EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME DE LA PONENCIA, DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRIBUCION DE ESPAÑA EN EL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES POR UN IMPORTE DE 50 MILLONES DE DOLARES. (Número de expediente 121/000010.)

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es la emisión del dictamen, a la vista del informe de la Ponencia, del proyecto de ley por la que se autoriza la contribución de España en el Fondo Multilateral de Inversiones por un importe de 50 millones de dólares. No habiéndose presentado enmiendas, ¿algún grupo parlamentario desea fijar su posición?

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pulgar.

La señora **PULGAR FRAILE**: Señor Presidente, tomo la palabra en nombre del Grupo Popular para apoyar la contribución de España al Fondo Multilateral de Inversiones por importe de 50 millones de dólares. Por la documentación consultada vemos que fue una iniciativa de los Estados Unidos de América, anunciada por el Presidente Bush el 27 de junio de 1990, hace ahora tres años, y que la creación de este Fondo Multilateral de Inversiones, que es administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, corresponde a una de las tres grandes áreas del proyecto denominado Iniciativa para la empresa de las Américas. Añado algunos datos más. Los acuerdos se firmaron en febrero del año 1992 por el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, gobernador al mismo tiempo del BID. Estos convenios van a tener una duración de diez años y sólo podrán renovarse por un período único adicional de cinco años. Los convenios son dos en realidad, uno el constitutivo del Fondo propiamente dicho y el otro el de administración del mismo.

He de resaltar que España, antes de ahora, ya ha ayudado a muchos de estos países posibles beneficiarios de este Fondo, y los ha ayudado bien por medio de tratados generales de cooperación y amistad, bien por medio de otros tratados multilaterales con el Banco Interamericano

de Desarrollo. Los vínculos que nos unen a América, por supuesto, aconsejan la aportación de España, y aún más reconociendo que muchos de los dirigentes de estos países de América Latina y el Caribe han llevado a cabo reformas de economía de mercado y han reconocido la necesidad de reducir a un menor nivel la deuda externa y, al mismo tiempo, liberalizar los regímenes de inversión. Esta actitud positiva también se deduce de los objetivos generales del fondo, que son, entre otros, fomentar el desarrollo e implantar reformas de los regímenes de inversión y facilitar el incremento de la inversión privada, tanto extranjera como nacional, para acelerar el crecimiento y desarrollo económico y social de estos países. Debemos alentar, pues, los esfuerzos de estos mencionados países en sus estrategias de desarrollo, basadas en políticas económicas sólidas, que aumentarán las oportunidades de empleo, fomentarán las actividades de las pequeñas empresas y microempresas para paliar la pobreza, mejorar la distribución de los ingresos y fortalecer el papel de la mujer en el proceso de desarrollo. Hay que resaltar también que la cuantía de la aportación de España es de 50 millones. Vamos detrás de los Estados Unidos y Japón, y detrás de nosotros van países europeos importantes y también otros países americanos.

Por último, quiero dar un toque de atención para que no suceda lo mismo en el futuro. En este caso ocurrió que a las dos semanas de la entrada en registro del proyecto de ley entraban los convenios citados, y que de la lectura del dictamen del Consejo de Estado se deriva una gestión inadecuada por parte del Gobierno, pues, en primer término, el Ministro de Industria los firmó *ad referendum* sin consultar con el Consejo de Ministros, lo que debió hacer después, y finalmente remitirlo a las Cortes Generales por mandato del Consejo de Estado. Esta última observación no es óbice para que el Grupo Popular vote favorablemente a la contribución de nuestro país en el Fondo Multilateral de Inversiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínón.

El señor **MARTINON CEJAS**: Ya la señora Pulgar ha hecho un magnífico resumen del contenido de la ley, y por nuestra parte tan sólo queremos adherirnos a casi todo lo que ha dicho, salvo un último comentario.

Cuando se tratan temas como éstos, sobre todo cuando estamos hablando de un instrumento de ayuda a países con los que mantenemos tantos lazos, siempre da la sensación de que este tipo de esfuerzos son insuficientes y que nunca hacemos todo lo que estos pueblos hermanos de América necesitan. Siempre nos quedamos con la sensación de que no estamos haciendo lo que la historia y la solidaridad entre los pueblos nos exigen; quizás no estemos en condiciones de hacer más. De todas formas, ya la señora Pulgar ha resaltado el papel destacado que España va a tener en el Fondo, pero yo al menos me quedo con la sensación -y creo que algún otro Diputado también- de que siempre ese esfuerzo es insuficiente, y de que si somos capaces de levantar un poco más la vista, y mirarnos

menos el ombligo, seremos capaces de intentar que el esfuerzo solidario con los otros pueblos de la tierra sea mayor del que hoy es.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación del informe de la Ponencia sobre el proyecto de ley al que hacemos referencia.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la Ponencia, del que se dará traslado al Pleno del Congreso para su aprobación en el mismo.

DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LA PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ENVIAR, CON CARACTER TRIMESTRAL, UN INFORME, PARA SU DEBATE EN EL PLENO DE LA CAMARA, SOBRE LA EVOLUCION DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA, Y POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARENCIA TRIMESTRAL DE DIVERSAS AUTORIDADES ECONOMICAS ANTE LAS COMISIONES RESPECTIVAS. PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 161/000031.)

El señor **PRESIDENTE**: El último punto del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley, del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a enviar, con carácter trimestral, un informe, para su debate en el pleno de la Comisión de Economía, sobre la evolución de la economía española, y por la que se acuerda la comparencia trimestral de diversas autoridades económicas ante la misma.

Por el Grupo Popular, para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, la intención de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular es clara. En primer lugar, procurar un seguimiento fiel de la evolución de la economía española, con especial referencia al seguimiento de la competitividad de nuestra economía y la convergencia con Europa. Este es el primer objetivo. Y la segunda causa que motiva esta proposición no de ley es el seguimiento de la política económica que conduce a la mejora de la competitividad de la economía española y, en definitiva, a procurar una mejor convergencia de la economía española con la europea. No voy a extenderme demasiado en explicar ambos motivos porque son obvios, especialmente en el seno de la Comisión. Todos sabemos que la economía española atraviesa unas dificultades cuyo origen está precisamente en ese proceso de apertura y en la no acomodación de la política económica a las exigencias de esa apertura. Y no quisiera que este motivo apareciera con un sentido negativo, cuando no es así. En la apertura al exterior y en la integración de España en Europa, incluso en la economía mundial, está depositada

nuestra esperanza de crecimiento en el futuro de desarrollo económico y de creación de empleo y, por tanto, de procurar incrementar el bienestar de los españoles.

Por tanto, el motivo es obvio, pero es importante, y justifica esta proposición no de ley que presentamos y sometemos al debate de la Comisión.

Por otro lado, entendemos también que la Cámara debe seguir más fielmente, más de cerca, la evolución de la competitividad, como hacen ya otros parlamentos europeos como el de Bélgica, y que debe hacerse en un debate en el Pleno al que asistan representantes cualificados, los máximos dirigentes de nuestra política económica. En concreto solicitamos la presencia del Secretario de Estado de Economía para informar sobre la evolución general de la economía española, del Secretario de Estado de Hacienda para informar sobre la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado, del Secretario de Estado de Comercio Exterior para informar sobre la evolución del comercio exterior y de los principales indicadores o magnitudes relativas a la competitividad, y del Gobernador del Banco de España para informar de todos los aspectos de la política monetaria que, como es obvio también destacar, tiene una gran trascendencia para la mejora de la competitividad, que nunca debe ser a través de devaluaciones competitivas.

En lo relativo a los informes, el contenido debe concretarse en un análisis sectorial pormenorizado de la evolución de las cuotas de mercado, de las importaciones y exportaciones españolas, en un análisis de las medidas de política económica ya adoptadas y el seguimiento de sus efectos, en la explicación de las causas por las que la economía se está comportando en un determinado sentido y en la consideración de las medidas a adoptar en el futuro; es decir, en una apuesta también por definir los contenidos de los cambios de política económica que requiere la mejora de la competitividad de la economía española. Entendemos que la comparencia, previo envío del informe, debe tener carácter trimestral, aunque estaríamos dispuestos a ampliar ese plazo, no alejándolo demasiado del que establecemos, pues pensamos que es necesario que estos plazos no se demoren debido a la urgencia del problema que queremos conocer y también de las medidas de política económica que pretendemos controlar. Estaríamos dispuestos a ampliar ese plazo si otro Grupo Parlamentario introduce una enmienda a esta proposición no de ley, cuyo contenido aceptaríamos conociendo las razones de la misma y, por supuesto, siempre que los plazos -decía- no se demoraran en exceso respecto del que estamos proponiendo inicialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece razonable y obvia, como decía el portavoz del Grupo Popular. Nos ha parecido oír, al final de su intervención, un añadido, que creemos importante, al acuerdo que

pueda tomar esta Comisión (y sólo quisiera manifestarme sobre esta cuestión) y es solicitar que las comparencias vayan acompañadas de un informe previo. Hemos protestado repetidamente en esta Comisión, en anteriores legislaturas, de que informes importantes de coyuntura económica, cargados de datos, de aportaciones y de apreciaciones del compareciente, los Diputados no puedan tenerlos cuando, a veces, en el mismo momento en que se estaba produciendo la comparencia ya los tenía la prensa, teniendo que tomar notas a vuelapluma para después contestar sobre la marcha un informe complejo. Por tanto, es de enorme importancia económica, pero sobre todo política, que tengamos estos informes previamente a la sesión de la Comisión. Yo solamente quería subrayar este extremo y ver si se puede incluir, de forma clara y evidente, en el acuerdo que tome la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, en el punto número 1 de la proposición está incluida precisamente la solicitud previa de la remisión de un informe respecto a cada uno de los temas que podrían ser objeto de comparencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Señor Presidente, voy a intervenir muy brevemente para manifestar nuestra posición en relación a esta proposición no de ley, que viene a recoger una tradición que en anteriores legislaturas se venía produciendo en el seno de la Cámara, al menos en lo que a la comparencia de algunos altos cargos y autoridades económicas del país se refiere. Hay que decir que, en muchas ocasiones, estas comparencias periódicas no se compadecían con el ansia de la propia Cámara de poder contar con su presencia en una forma más asidua y más intensa. Entiendo que éste es uno de los aspectos que el señor portavoz del Grupo Popular ha planteado a la hora de modificar en cierto modo la iniciativa que hoy discutimos.

Mi Grupo va a apoyar la proposición no de ley, con la oferta de una enmienda *in voce* que modifíquese el plazo de presentación y, por tanto, la obligatoriedad de comparencia de esas autoridades económicas. Nosotros considerábamos inicialmente que podría ser semestral, a tono además con algunas de las posiciones que el Grupo Popular manifiesta entiendo que en otra Comisión, la de Presupuestos, porque no ha sido posible identificar una iniciativa del Grupo Popular en relación también a comparencia de autoridades económicas, aunque más bien parece que serían en el seno de la Comisión de Presupuestos, para estudiar la ejecución presupuestaria. En ese sentido, aunque ésa sería nuestra idea, por coincidir y por darle el mayor apoyo posible a esta iniciativa, nuestro Grupo plantearía el plazo cuatrimestral de comparencia de esas autoridades, de tal manera que las redujéramos a tres al cabo del año, obviamente con informe previo, lo cual entendemos que satisface suficientemente el objetivo de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Con la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista respecto al plazo en el que se realizarán las comparencias, cuatrimestralmente en vez de trimestralmente, la proposición no de ley original quedaría modificada por el acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados en los siguientes puntos. En su punto 1, donde dice «Congreso de los Diputados», será «La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda insta al Gobierno a enviar...». El punto 2 diría «acuerda la comparencia cuatrimestral». El punto 2 b), sin hacer referencia expresa, quedaría vinculado al acuerdo de la Mesa del Congreso del día 21 de septiembre, en el que la comparencia del Secretario de Estado de Hacienda, para informar del grado de ejecución de los Presupuestos, residiría en la Comisión de Presupuestos, como suele ser habitual. Es decir, los puntos a), c), y d), las comparencias del Secretario de Estado de Economía, del Secretario de Estado de Comercio Exterior y la del Gobernador de Banco de España se residenciarían en esta Comisión, pero la del Secretario de Estado de Hacienda, para informar del grado de ejecución de los Presupuestos, se llevaría a la Comisión de Presupuestos (**rumores**), siempre y cuando la Comisión de Presupuestos acepte la realización de esta comparencia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Ya lo ha aprobado.

El señor **PRESIDENTE**: Pues algo hemos ganado.

El punto número 1 también quedaría modificado porque hace referencia al carácter trimestral de las comparencias. En fin, donde aparece la palabra «trimestral» habría que poner «cuatrimestral», en todos los puntos dispositivos de la proposición no de ley.

En los términos expuestos y más o menos claros, por parte de la Comisión, someto a votación la proposición no de ley del Grupo Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por unanimidad de nuevo.

Concluido el orden del día y antes de levantar la sesión, quiero comunicar a SS. SS. que el viernes, día 29 -descubro sorpresa en la cara de algunos señores Diputados, que parece que están intuyendo lo que voy a decir-, se va a reunir la Comisión de Economía, con las comparencias de diferentes personas solicitadas por diferentes grupos parlamentarios, a la luz del dictamen, que se producirá el día 11 en la Comisión, del proyecto de ley de medidas fiscales y de reforma de la Función Pública y de protección del desempleo. Como SS. SS. saben, hubo una petición de comparencia de determinados ciudadanos en la Comisión de Presupuestos que se juzgó, por acuerdo de la propia Comisión de Presupuestos, que no era el lugar ni el momento en el que se debían producir. Dichos acuerdos han sido trasladados a la Comisión de Econo-

mía y la Mesa, de acuerdo con los portavoces, ha acordado celebrar el día 29, viernes, en sesiones de mañana y tarde, diferentes comparecencias con el orden del día aproximativo que les informo a continuación. A las nueve de la mañana comparecerá el señor Presidente del Consejo Económico y Social; en torno a las diez y media, el Secretario General de la Unión General de Trabajadores; a las doce, aproximadamente, el Secretario General de Comisiones Obreras; a las cuatro de la tarde, el Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y, en torno a las cinco, el Presidente de la Confederación Española de Cámaras de Comercio.

Señorías, cuando ayer la Mesa tomó este acuerdo para poder realizar el orden del día del viernes, no se había aprobado el punto primero que hemos aprobado esta mañana, la delegación de las competencias en materia de comparecencias a la Mesa. Por eso previamente, antes de celebrar las comparecencias, por no realizarlo allí mismo, *in situ*, casi con los comparecientes encima, propongo a SS. SS. que procedan a la ratificación de las comparecencias para poder ser incluidas formalmente en el orden del día. ¿Sus señorías ratifican las comparecencias?

(Asentimiento.) De acuerdo. Pues, una vez ratificadas, se procederá a realizar el orden del día definitivo que será comunicado, en los casilleros, a lo largo de esta mañana, pero quería comunicárselo para que a efectos de sus calendarios y de sus posibles viajes contaran con ello. Entiendo que no se les ocultará a SS. SS. la doble dificultad de realizar estas comparecencias con la premura de tiempo que hemos tenido. En primer lugar, poder realizar estas comparecencias antes de que se pueda discutir en la Comisión el proyecto de ley, como era criterio de los grupos parlamentarios, y en segundo lugar, poder casar en tan escaso espacio de tiempo las agendas de cinco dignos comparecientes, todos con una agenda bastante cargada, con tiempo suficiente. Poder hacer coincidir a estas cinco personalidades de la vida social en un mismo día no ha sido tarea fácil. Yo ruego disculpen a la Mesa, por lo menos a su Presidente, que tenga que convocar las comparecencias el viernes, pero era absolutamente imposible hacerlo otro día. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y diez minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961